

SALTA, **18 JUL. 2017**

00257

Expediente N° 14.072/17

VISTO el Expediente N° 14.072/17 en el que recayera la Resolución FI N° 174-D-2017, mediante la cual –previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos– se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura “Física II” de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

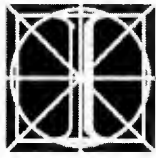
Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo en cuestión es el identificado como C.01.2.1.3.011.02, regularmente subocupado por el Ing. Horacio Alberto GIURI, quien se encuentra en uso de licencia, sin goce de haberes, por desempeñarse en un cargo interino de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Que conforme surge del Acta de Cierre, a la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) aspirantes al cargo, de los cuales sólo dos (2) se presentaron a las instancias de oposición.

Que por Resolución FI N° 202-D-2017 se reemplaza, por sustitución y desplazamiento, al segundo miembro titular de la Comisión Asesora, quien manifiesta su imposibilidad de actuar en la sustanciación del Llamado, por razones de servicio.

Que la Comisión Asesora actuante, se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por ambos postulantes y aconsejando la designación del Ing. Franco Rodrigo CORTEZ en el cargo objeto del Llamado.

Que del Acta Dictamen se notificaron los dos participantes no habiéndose producido, en el plazo reglamentario, objeciones respecto del referido fallo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00257

Expediente N° 14.072/17

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 108/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

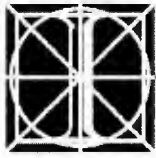
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados, sustanciado en virtud de la Resolución FI N° 174-D-2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ (D.N.I. N° 36.047.143) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en reemplazo del Ing. Horacio Alberto GIURI, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro del subocupante regular del cargo, si esto ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple identificado como C.01.2.1.3.011.02, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Ing. Horacio Alberto GIURI.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.072/17

ARTÍCULO 4°.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 7° Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6°.- Informar al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al legajo físico del cargo mencionado en el Artículo 2°, como así también que su contenido sea registrado en el legajo electrónico correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Ing. Franco Rodrigo CORTEZ y al Lic. Héctor Guillermo ARÁOZ ESPOZ; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a la Ing. Graciela María MUSSO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00257** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa